



Manual de recolección

..... Índice de Precios al Consumidor (IPC)
..... (Base: julio 2025 – junio 2026 = 100)

Agosto - 2026



Nombre de la operación estadística
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Temática
Estadísticas Económicas

Manual de recolección del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Base: julio 2025 – junio 2026 = 100

Dirección/Departamento:
Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad:
Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Actualizado por:
Susan Rodríguez – Miembro de equipo del Índice de Precios al Consumidor

Revisado por:
Franklin Tenesaca – Responsable del Índice de Precios al Consumidor
Yadira Orejuela - Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

Aprobado por:
Diana Barco - Directora de Estadísticas Económicas

Agosto 2026
Versión 3.0

Contacto:
inec@inec.gob.ec
(593-2) 2232303 - 2232012 – 2232151

Citar como: INEC (2026). Manual de Recolección del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito – Ecuador.

Información del documento

Resumen:	El Manual de recolección del Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un instrumento metodológico que define y estandariza los procedimientos para la investigación, recolección, registro, validación, supervisión y evaluación de datos recolectados en campo.
-----------------	--

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio / Autor(a)	Fecha de actualización
Proyecto CAB-SIPCE		
1.0	Versión original, preliminar / Paola Gamarra	10/abril/2024
Operación continua IPC		
2.0	Revisión, ajuste y actualización de contenidos y formatos / Michael Soria	30/junio/2026
3.0	Actualización de los aspectos metodológicos del IPC y ajustes de contenido / Susan Rodríguez	14/agosto/2026



Contenido

Introducción	6
1 Objetivos del manual	7
1.1 Objetivo general	7
1.2 Objetivos específicos	7
2 Marco conceptual y metodológico	7
2.1 Índice de Precios al Consumidor IPC	7
2.2 Unidad de observación	7
2.3 Unidad de análisis	8
2.4 Cobertura geográfica	8
2.5 Periodo de referencia	8
2.6 Precio al Consumidor	8
2.7 Nomenclatura	8
2.8 Canasta de investigación	8
2.9 Establecimientos informantes	9
2.9.1 Directorio de Establecimientos	11
2.9.2 Tipología de establecimientos	11
2.10 Viviendas alquiladas	13
2.10.1 Directorio de Viviendas Alquiladas	14
3 Aspectos técnicos de la fase de Recolección	14
3.1 Preparación de la fase de recolección	14
3.1.1 Aspectos funcionales	14
3.1.2 Capacitaciones y reuniones	16
3.1.3 Instrumentos para la recolección	18
3.1.4 Estrategia de recolección y sensibilización	23
3.1.5 Plan de recolección del operativo de campo	28
3.1.6 Procedimiento de ingreso de información	35
3.2 Recolección de información	36
3.2.1 Sincronización de la información	36
3.2.2 Reinvestigación de precios	36
3.2.3 Supervisión de la investigación	37
3.2.4 Identificar y gestionar novedades de la investigación	38
3.2.5 Control de rechazos	39
3.3 Finalizar la recolección	40
Recomendaciones generales	40
Anexos	41
Bibliografía	41

Lista de tablas

Tabla 1 Ejemplo de Códigos de Establecimientos Informantes del IPC.....	10
Tabla 2 Tipología establecimientos IPC	12
Tabla 3 Ejemplo de Códigos de Viviendas alquiladas del IPC.....	13
Tabla 4 Atributos de los artículos investigados.....	18
Tabla 5 Ejemplo asignación de cargas de trabajo.....	31
Tabla 6 Días del operativo de campo por mes.....	33

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura de la canasta del IPC.....	9
Ilustración 2 Información requerida del establecimiento	9
Ilustración 3 Información requerida de la vivienda alquilada.....	13
Ilustración 4 Estructura Organizacional del IPC	15
Ilustración 5 Artículos de investigación temporal	24
Ilustración 6 Módulo “Cargas de Trabajo”	32
Ilustración 7 Activación de la sincronización online de datos	32
Ilustración 8 Flujo mensual para la fase de recolección IPC	34

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) por mandato de la Ley de Estadística de 1976, es el órgano encargado de operar como centro oficial de información estadística del país¹. Además, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en el artículo 52 indica que el INEC o el Organismo que haga sus veces elaborará mensualmente, en base de criterios netamente técnicos [...] el Índice de Precios al Consumidor [...]. Asimismo, el Estatuto Orgánico vigente del INEC señala que la Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) mediante su Gestión de Indicadores Económicos (GIE) generará las operaciones estadísticas económicas de: precios, producción y construcción.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es uno de los datos estadísticos más importantes producidos por los institutos nacionales de estadística. Su evolución tiene una incidencia considerable a la hora de determinar las políticas económicas y monetarias de cada país y es seguida muy de cerca por las empresas y las familias, ya que las obligaciones contractuales, las tasas de interés y las remuneraciones suelen regularse en función de las variaciones del IPC. Habida cuenta de la importancia de este índice, no es sorprendente que las cuestiones de medición relacionadas con el IPC hayan atraído tanta atención en el curso de los años.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) año base julio 2025 - junio 2026 = 100, es un indicador económico que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios al consumidor para una canasta representativa de bienes y servicios que adquieren los hogares. Es la medida oficial de la inflación del país.

El IPC cumple con las principales recomendaciones internacionales de calidad de la información macroeconómica. Además de reforzar sus bases teóricas en la estadística y en los estándares internacionales de calidad de la información producida, el nuevo IPC halla robustez y consistencia en el cambio de su base de cálculo, a través de la composición de una nueva canasta de artículos (bienes y servicios), con una estructura de canasta fija con ponderadores a nivel de producto, cuya finalidad es recopilar precios, calcular índices y reflejar el comportamiento del nivel general de precios correspondiente a la estructura actual del consumo final de la población ecuatoriana.

El proceso de producción del IPC comprende diversas fases, entre las cuales se encuentra la fase de Recolección, esta fase debe ceñirse a normas y procedimientos que orienten los operativos de investigación estadística, al mismo tiempo debe adecuarse a la realidad del mercado en función de las características de comercialización de las variedades de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC, con el objetivo de capturar la información de precios necesaria para la generación de este índice macroeconómico.

Por consiguiente, este Manual de Recolección del Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un instrumento técnico que orienta y estandariza el proceso de levantamiento de información en campo. En este documento se establecen las directrices, lineamientos, procedimientos, herramientas y criterios metodológicos que deben aplicarse durante la investigación de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC, con el fin de garantizar la precisión, calidad,

¹ Artículo 10, inciso "d". Ley de Estadística 1976, publicada en el registro oficial No. 82 del 07 de mayo 1976.

consistencia y oportunidad de la información recopilada. Asimismo, este documento se enmarca en los procesos y actividades establecidos en el Modelo de Producción Estadística (MPE) vigente.

Por lo señalado, este manual expone sus objetivos; el marco conceptual y metodológico; los aspectos técnicos de la recolección; y, finalmente, algunas recomendaciones generales.

1 Objetivos del manual

1.1 Objetivo general

- Establecer los aspectos fundamentales y procedimentales a ejecutar en la fase de Recolección de datos del IPC garantizando el correcto funcionamiento del operativo de investigación en campo.

1.2 Objetivos específicos

- Delimitar el marco conceptual y metodológico para la recolección de precios, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos para el IPC.
- Proporcionar una guía operativa para registrar, supervisar y evaluar los precios al consumidor ingresados en el Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE) través de los dispositivos móviles.
- Determinar los roles del equipo de trabajo para la recolección de la información, capacitación al personal, organización de las actividades del operativo de campo y presentación de los resultados de la fase de Recolección de los precios al consumidor.
- Controlar con eficacia y eficiencia, la calidad de la información recolectada en el operativo de investigación en campo.

2 Marco conceptual y metodológico

2.1 Índice de Precios al Consumidor IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) año base julio 2025 - junio 2026 = 100, es un indicador económico que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios al consumidor para una canasta representativa de bienes y servicios que adquieren los hogares.

Es un índice de gran importancia para la vida económica del país dado que su objetivo principal es calcular la inflación del país, a través de una recopilación mensual de precios al consumidor final en el área urbana, con base en una canasta de bienes y servicios representativas del gasto monetario de consumo final que realizan los hogares del Ecuador, para satisfacer sus necesidades.

2.2 Unidad de observación

Establecimientos económicos y viviendas alquiladas.

2.3 Unidad de análisis

Precios al consumidor de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

2.4 Cobertura geográfica

La cobertura geográfica del IPC es Nacional. Sin embargo, el nivel de desagregación territorial es: Área urbana de nueve ciudades: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados.

2.5 Periodo de referencia

El periodo de referencia para el IPC es mensual.

2.6 Precio al Consumidor

Es el valor de los bienes y servicios que permite el cambio de dominio sobre la propiedad de los mismos. Los precios son datos que se toman para el cálculo del IPC y son los valores pagados por los consumidores, incluido cualquier impuesto sobre los artículos por pagar en el momento de la compra. Es una variable monetaria expresada en dólares americanos.

2.7 Nomenclatura

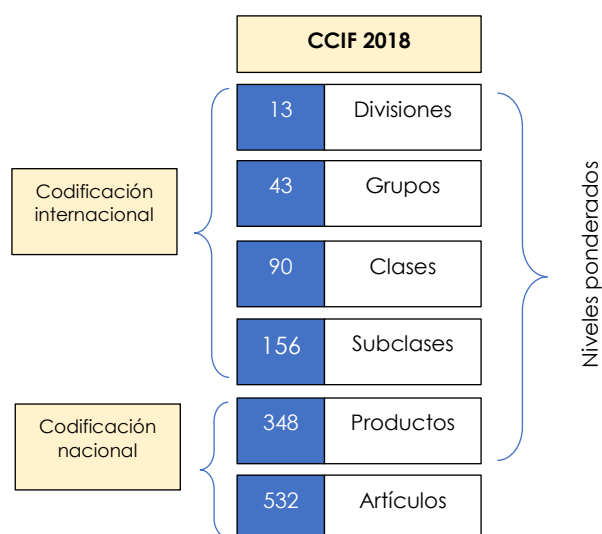
La estructura de la canasta del IPC (Base: julio 2025 - junio 2026 = 100) responde a la última versión de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades - CCIF (COICOP 2018) para los niveles superiores (División, Grupo, Clase y Subclase) que permiten la comparación internacional; y a una Clasificación Propia o Nacional para los niveles inferiores (Producto y Artículo), siendo esta última construida en función del patrón de consumo de los hogares ecuatorianos.

2.8 Canasta de investigación

Es el conjunto de bienes y servicios seleccionados que representa la estructura fija del gasto de hogares y permiten el cálculo del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100. Esta canasta permite evaluar el impacto de las variaciones de los precios en el consumo y la calidad de vida de los hogares ecuatorianos.

Este conjunto de bienes y servicios fue generado a partir del gasto y frecuencia de consumo de los hogares proporcionado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2024 – 2025.

Ilustración 1 Estructura de la canasta del IPC



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Los niveles con codificación nacional de la estructura de la canasta del IPC (Base julio 2025 - junio 2026 = 100), tiene 348 productos que poseen ponderación propia, y permiten promediar sus respectivos índices elementales para calcular el IPC y 532 artículos que se definen como un nivel sin ponderaciones.

2.9 Establecimientos informantes

El establecimiento informante es el sitio físico o entidad donde se recolectan los datos sobre los precios de los artículos. Debe poseer las siguientes características: alto volumen de ventas, afluencia continua y recurrente clientela, operar en modalidad de venta al por menor y proporcionar garantías de continuidad en la comercialización de los artículos seleccionados.

Los datos por recopilar del establecimiento informante del IPC son:

Ilustración 2 Información requerida del establecimiento

Identificación	Ubicación	Contacto
•Código del establecimiento •Número de RUC •Nombre del establecimiento •Nombre informante •Tipo de establecimiento •Estado del establecimiento •Fecha visita •Nombre del investigador •Tipo de recolección	•Zonal •Provincia •Cantón •Zona •Sector •Manzana •Dirección •Referencias •Coordenadas •Código PLUS CODE	•Teléfonos •Correo electrónico •Página web empresa

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Con la finalidad de identificar los dominios de investigación de cada ciudad en las que se realiza el levantamiento de información, se ha dispuesto un código único de establecimiento, en el cual los primeros dígitos corresponden al Clasificador

Geográfico Estadístico (CGE)² de la provincia, como se muestra en el siguiente detalle:

Tabla 1 Ejemplo de Códigos de Establecimientos Informantes del IPC

Código provincial	Ciudad	Código Empresa/Establecimiento
01	Cuenca	0100001
07	Machala	0700001
08	Esmeraldas	0800001
09	Guayaquil	0900001
11	Loja	1100001
13	Manta	1300001
17	Quito	1700001
18	Ambato	1800001
23	Santo Domingo de los Colorados	2300001

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Todos los establecimientos que se empadronen en el IPC, automáticamente se les asigna un código de secuencia numérica desde 00001 hasta un "n" número de establecimientos.

Los establecimientos con los que se va a trabajar en el IPC son los siguientes:

- **Establecimientos físicos:** son las fuentes informantes que disponen de instalaciones físicas para la comercialización de los diferentes bienes y servicios, los cuales pueden ser oficinas, locales comerciales, puestos callejeros, quioscos, entre otros. En este tipo de establecimientos siempre existe un informante, quien proporcionara los precios de los diferentes bienes y servicios comercializados.
- **Establecimiento de servicios/especializado dentro de establecimientos grandes:** corresponde a aéreas, módulos o secciones comerciales especializadas, ubicadas dentro de un establecimiento grande, que operan bajo una marca, nombre comercial o línea diferenciada, pero que constituyen un establecimiento independiente con una administración y sistema de facturación diferente y solo comparten infraestructura con el establecimiento principal. Por ejemplo, en el establecimiento Supermercado, la sección cafetería corresponde a una sección especializada interna, destinada a la venta de productos preparados, la cual se considera un establecimiento independiente para efectos de investigación del IPC.
- **Establecimientos virtuales:** por lo general este tipo de establecimientos no cuentan con instalaciones físicas, ya que la comercialización de los distintos bienes y servicios es efectuada mediante plataformas de internet o sitios web de los diferentes establecimientos. En este tipo de establecimientos el usuario escoge que bienes o servicios adquirir sin necesidad de ningún intermediario o informante.

² El INEC realizó un cambio en la denominación de la División Político Administrativa del Ecuador (DPA) por Clasificador Geográfico Estadístico, en función a lo planteado por la Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos, publicada en Registro Oficial Nro. 934, el cual hace referencia a las funciones del Comité Nacional de Límites Internos respecto a mantener actualizada la información de la DPA.

2.9.1 Directorio de Establecimientos

El Directorio de Establecimientos se refiere al conjunto de establecimientos informantes que venden al consumidor final los artículos de la canasta de bienes y servicios que se investiga para el IPC y de los cuales se dispone información general de las características del establecimiento informante.

Las características que deben cumplir las empresas informantes que forman parte del Directorio de Establecimientos del IPC, son:

- Que el método de venta sea al por menor.
- Que los establecimientos muestren un suministro habitual de los diferentes bienes y servicios a investigar.
- Que sus dueños, directivos, administradores, e informantes, estén dispuestos a proporcionar información y colaborar con la investigación.
- Que dispongan de los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC, con las respectivas especificaciones previamente establecidas.

Por lo general el listado de los diferentes establecimientos está sujeto a cambios constantes debido a la fluctuación del mercado, la pérdida de representatividad o la interrupción de la venta del artículo, esto puede llevar a que el establecimiento se sustituya por otro, siempre considerando que la nueva fuente cumpla con las características solicitadas.

En este contexto, se describen tres estados situacionales en el Directorio de Establecimientos del IPC:

- **Activo:** son los establecimientos utilizados habitualmente en la investigación de precios, los cuales proporcionan la información sin dificultad mes a mes.
- **Nuevo:** son los establecimientos que por primera vez entran a formar parte del directorio del IPC. Estos pueden incorporarse como reemplazo de otros establecimientos o por creación debido a un incremento de tomas.
- **Inactivo:** son los establecimientos en las que ya no se levanta información de artículos de la canasta del IPC, sea porque han dejado de prestar información (rechazo), cierre definitivo o temporal del establecimiento, o ya no comercializan los artículos antes levantados conforme a la matriz de especificaciones, por ende, se ha realizado el reemplazo de dicho artículo o artículos en otro establecimiento.

2.9.2 Tipología de establecimientos

Es la clasificación de los puntos de venta o establecimientos informantes del IPC, según sus características y el número de artículos que comercializan. El levantamiento de información en los diferentes tipos de establecimientos permite:

- **Recolección precisa de datos:** al categorizar los puntos de venta, se facilita la obtención de precios representativos.

- **Reflejo del consumo real:** ayuda a entender las preferencias y comportamientos de compra de los hogares.
- **Análisis comparativo:** permite comparar la evolución de precios entre diferentes tipos de establecimientos.



Tener en cuenta que:

No se investigan establecimientos que solo ofertan sus diferentes bienes y servicios en venta al por mayor y que reciban algún tipo de subsidio.

A continuación, se presentan las tipologías de establecimientos que son consideradas para el IPC:

Tabla 2 Tipología establecimientos IPC

Cód.	Tipología	Ejemplos
1	Establecimientos grandes	Tiendas de autoservicio, con diversidad de artículos comercializados (bienes), entre los que se citan: Hipermercados, Supermercados, u otros. Se deben investigar treinta tomas de precios o más.
2	Tiendas medianas y pequeñas	Tiendas con cierta diversidad de artículos comercializados (bienes), por ejemplo: Tienda de barrio, Bahías, Mini mercado, Tienda de abarrotes, Bazar, Bodega, entre otras. En las tiendas medianas y pequeñas se debe investigar de una hasta veintinueve tomas de precios.
3	Mercados	Son establecimientos con cierta diversificación de artículos (bienes), distribuido en diferentes puestos de venta, como pueden ser los mercados, los mismos que se caracterizan por tener varios oferentes.
4	Puestos callejeros	Establecimientos de tamaño pequeño, instalados en la vía pública que comercializan bienes o servicios; por ejemplo, comida rápida, entre otros.
5	Tiendas de descuento	Son tiendas que de manera permanente la mayoría de sus productos se encuentran en descuento.
6	Tiendas especializadas	Son tiendas que ofertan mayoritariamente bienes específicos, ejemplo: farmacias, línea blanca, gasolineras, entre otros.
7	Establecimientos de servicios individualizados	Corresponden a entidades que prestan servicios a personas, por ejemplo: servicios de peluquerías, servicios de salud, servicios de mantenimiento, entre otros.
8	Establecimientos de servicios básicos o regulados	Establecimientos que brindan servicios públicos y privados regulados para el hogar, ejemplo suministro de agua, energía, servicios bancarios, gastos notariales, entre otros.
9	Otras fuentes sin establecimientos	Puestos móviles; es decir, a las personas que prestan sus servicios sin necesidad de un establecimiento fijo, por ejemplo: taxistas, el transporte escolar, venta de perfume por catálogo, plataformas digitales, entre otros.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Respecto a este apartado existe una guía metodológica “Manual de tipologías de establecimientos informantes” para la identificación de establecimientos informantes, de acuerdo con las especificaciones de las diferentes variedades de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC.

2.10 Viviendas alquiladas

Son fuentes informantes del precio del alquiler de vivienda que deben cumplir con las siguientes características:

- De uso residencial.
- No disponer de un cuarto exclusivo para la comercialización de bienes o servicios.
- Que sea casa o departamento.
- Que no se encuentre habitada por el/la propietario/a o familiares de estos.

Los datos por recopilar de la vivienda alquilada del IPC son:

Ilustración 3 Información requerida de la vivienda alquilada

Identificación	Ubicación	Contacto
• Código de la vivienda • Nombre del jefe de hogar • Nombre del Propietario de la vivienda • Descripción • Número total de cuartos • Número de dormitorios • Número de baños • Tipo de cocina • Servicios básicos con los que cuenta la vivienda	• Zonal • Provincia • Cantón • Zona • Sector • Manzana • Dirección • Referencias • Coordenadas • Código PLUS CODE	• Teléfonos • Correo electrónico

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Los códigos de los alquileres de las diferentes viviendas que se investigan en el IPC dispondrán de siete dígitos donde los dos primeros corresponderán al CGE de la provincia donde se realiza la investigación. El tercer dígito obligatoriamente debe ser el número 6, ya que con eso se diferencia los códigos de los alquileres con los códigos de los establecimientos. Del cuarto al séptimo dígito será un secuencial desde el 0001 a n.

Tabla 3 Ejemplo de Códigos de Viviendas alquiladas del IPC

Código provincial	Ciudad	Código Empresa/Establecimiento
01	Cuenca	<u>016</u> 0001
07	Machala	<u>076</u> 0001
08	Esmeraldas	<u>086</u> 0001
09	Guayaquil	<u>096</u> 0001
11	Loja	<u>116</u> 0001
13	Manta	<u>136</u> 0001
17	Quito	<u>176</u> 0001

Código provincial	Ciudad	Código Empresa/Establecimiento
18	Ambato	<u>186</u> 0001
23	Santo Domingo de los Colorados	<u>236</u> 0001

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

2.10.1 Directorio de Viviendas Alquiladas

El Directorio de viviendas alquiladas se refiere al grupo de viviendas informantes que se encuentran en condición de alquiler y que cumplen las características que se investiga en el IPC. Por lo general, este Directorio está sujeto a cambios constantes debido a la falta de inquilinos, a que pasa a ser alquilada por familiares o habitada por el propietario, a la negativa o rechazo del informante, o porque deja de cumplir con las características requeridas por el IPC. Estas situaciones pueden llevar a que la vivienda sea sustituida por otra, siempre considerando que la nueva vivienda cumpla con las características solicitadas para la investigación.

En este contexto, se describen tres estados situacionales en el Directorio de Viviendas Alquiladas del IPC:

- **Activo:** son las viviendas utilizadas habitualmente en la investigación del precio del alquiler de la muestra correspondiente al mes de realización de la investigación.
- **Nuevo:** son las viviendas que por primera vez entran a formar parte del directorio del IPC. Estas pueden incorporarse como reemplazo de otras viviendas.
- **Inactivo:** son las viviendas en las que ya no se levanta la información del precio del alquiler, sea porque han dejado de prestar información (rechazo), se encuentre desocupada de manera temporal o ya no cumpla con las características solicitadas por el IPC, por ende, se ha realizado su reemplazo por otra vivienda.

3 Aspectos técnicos de la fase de Recolección

3.1 Preparación de la fase de recolección

En la fase de Recolección de los precios al consumidor, es importante abordar los aspectos funcionales; la planificación y organización de la recopilación; y, la estrategia de recolección y sensibilización con los informantes.

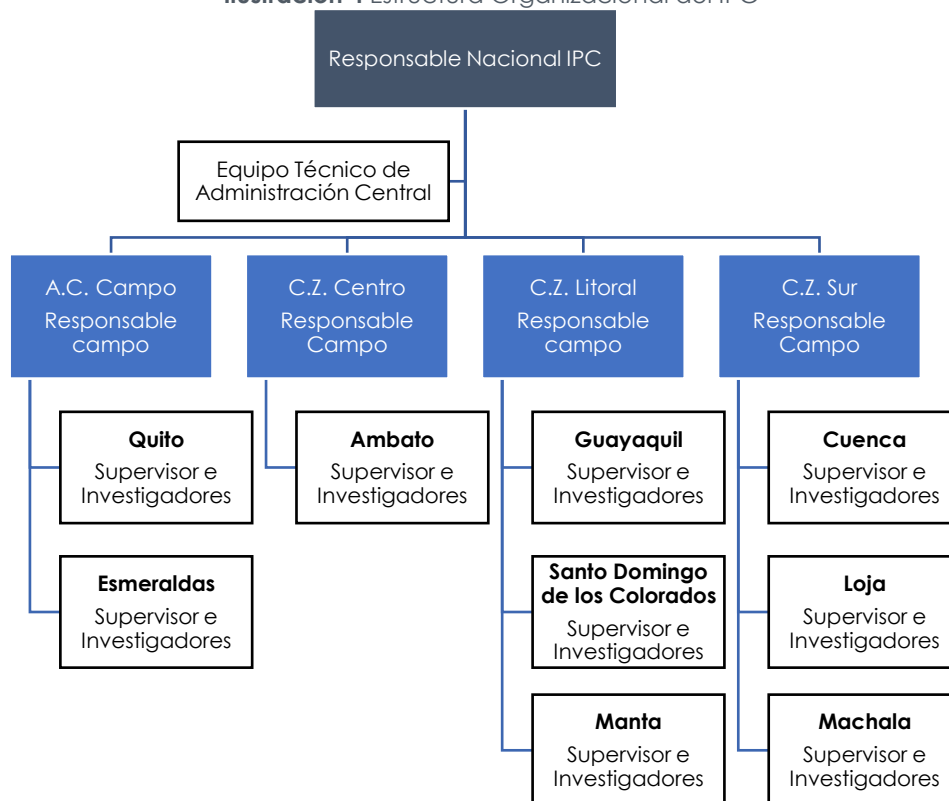
3.1.1 Aspectos funcionales

El IPC opera con una estructura organizativa desconcentrada para la producción del indicador; el cual, adoptó esta forma para operativizar sus actividades, permitiendo una eficiente recolección de la información para su posterior procesamiento; por ende, se requieren equipos con personal en oficina como equipos e investigadores en territorio.

La estructura organizativa del IPC a nivel nacional se compone de: Responsable Nacional del IPC; equipo técnico de Administración Central; Responsables Zonales del IPC; Supervisores; y, los Investigadores, quienes son los responsables de

recolectar la información de los bienes y servicios de los establecimientos económicos y viviendas alquiladas del área urbana de la población objetivo.

Ilustración 4 Estructura Organizacional del IPC³



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Los principales aspectos funcionales que brindan la orientación al proceso de recolección de información son:

- Definir la estructura organizacional del operativo de investigación en Administración Central, AC. Campo y las Coordinaciones Zonales.
- La cobertura geográfica que abarca 9 ciudades a nivel nacional: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados.
- Realizar la contratación del personal necesario para el operativo de campo.
- Definir los roles de los equipos de trabajo (distribución del personal) para los procesos de recolección.
- Solventar oportunamente los problemas de deserción, tanto del personal como de vehículos, problemas con equipos informáticos y dispositivos móviles, planificación y ejecución presupuestaria, entre otros incidentes durante la recolección de información, a fin de que el operativo no tenga retrasos y continuar con las actividades normalmente.

³ De acuerdo a la Resolución Nro. 014-DIREJ-DIJU-NI-2026 de 17 de marzo de 2026, la ciudad de Machala pasa a formar parte de la Coordinación Zonal Litoral, pero a la fecha se encuentra pendiente la reforma al estatuto que permita viabilizar el mencionado cambio de acuerdo a lo mencionado en la Resolución Nro. 018-DIREJ-DIJU-NI-2026 de 15 de mayo de 2026.

- Contar con el formulario de recolección de precios validado y aprobado.
- Capacitar al personal de acuerdo con el plan de capacitación y evaluación construido.
- Establecer los cronogramas de trabajo del operativo de recolección, especificando las actividades y responsables.
- Verificar y garantizar el estado, distribución y socialización de los recursos y los instrumentos, como: sistema SIPE-IPC, manuales, formatos y la planificación operativa realizada.
- Disponer de tecnología adecuada que permita brindar soporte al proceso de recolección, tanto para la transmisión de datos como para la atención de posibles contingencias.
- Cumplir con los requisitos previos para salir a campo de acuerdo con los estándares establecidos por la institución (ver anexo 1), entre los cuales pueden constar:
 - Personal capacitado y evaluado.
 - Evaluación de la capacitación.
 - Personal contratado.
 - Vehículos contratados.
 - Material de recolección distribuido: formularios y manuales digitales.
 - Sistema informático de ingreso de datos funcional (con validaciones) y puesto en producción.

3.1.2 Capacitaciones y reuniones

a Capacitaciones

La capacitación al personal se realizará de acuerdo con el plan de capacitación y evaluación diseñado en el IPC, adicional se debe considerar los siguientes aspectos:

- Cuando se efectúan comisiones de servicios institucionales, se debe capacitar en terreno a los diferentes investigadores y supervisores, además de replicar la capacitación en oficina con los otros funcionarios, esto se lo realizará de acuerdo con el plan de capacitación y evaluación de la operación estadística.
- En la capacitación, independientemente del tema a tratar, se debe presentar a grandes rasgos y de manera concreta, un reporte del desempeño de AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas; así como, los casos particulares.

- El material de la capacitación deberá ser preparado por todo el equipo de trabajo de Administración Central, en el cual se detallarán los aspectos relevantes durante la investigación de precios.
- Posterior a la capacitación se emitirá un acta que incluya la lista de asistencia, orden del día, evaluación, dudas y conclusiones, la cual será suscrita por todos los presentes. Asimismo, se deberá generar un informe de la capacitación de acuerdo a lo establecido en el plan de capacitación y evaluación de la operación estadística.

b Reuniones

Las reuniones de trabajo son espacios fundamentales para la colaboración y la comunicación efectiva dentro de un equipo. Su objetivo principal es fomentar el intercambio de ideas, coordinar tareas, identificar novedades y resolver problemas. Durante estas reuniones, se busca revisar los cambios efectuados en la operación estadística, el progreso en la recolección y remitir directrices específicas a AC. Campo, las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas, así como al equipo de Administración Central. A continuación, se presentan algunos aspectos a considerar:

- El Responsable Nacional del IPC y su equipo organizarán reuniones periódicas para analizar el avance del operativo de campo. La temática, logística y fechas se establecerán de acuerdo con las necesidades de la investigación.
- Antes de cada reunión, el personal del IPC tiene la obligación de leer y estudiar los manuales, instructivos y metodologías pertinentes. Esto garantiza que todos los participantes estén alineados y puedan contribuir de manera efectiva a los temas discutidos. Además, se incentivará a los miembros a preparar preguntas y sugerencias, enriqueciendo así el diálogo y la toma de decisiones.
- Levantar actas detalladas tras cada reunión para documentar las decisiones y acciones acordadas.

Las reuniones de trabajo deben abordar principalmente los siguientes temas:

- Aspectos operativos para el levantamiento de información de los bienes y servicios del IPC.
- Casos especiales del proceso de investigación.
- Mejoras del Sistema SIPE-IPC.
- Manejo efectivo de dispositivos móviles (tablets/phablets) para captura de datos del IPC.
- Revisiones de manuales e instructivos.
- Socialización de actividades con autoridades.

3.1.3 Instrumentos para la recolección

Para la recolección de la información, el IPC cuenta con cuatro instrumentos que facilitan la investigación de los precios:

- Matriz de especificaciones
- Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE)
- Formularios de recolección
- Manuales del operativo de campo

a Matriz de especificaciones

El equipo técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Administración Central actualiza periódicamente la matriz de especificaciones, la cual fue construida a partir de los bienes y servicios identificados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR), considerando los patrones de consumo de los hogares ecuatorianos. Asimismo, para su estructuración y clasificación se empleó la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF 2018), garantizando la organización y representatividad de los artículos que conforman la canasta del IPC.

La matriz de especificaciones enlista los bienes y servicios de la canasta de investigación con sus respectivas características y especificaciones. Esta matriz se actualiza en el SIPE-IPC y además se remite mensualmente, al inicio del operativo de investigación en campo, por parte del Responsable Nacional del IPC a AC. Campo, las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas para su respectiva revisión y ejecución de la recolección de la información de precios al consumidor.

Asimismo, la matriz de especificaciones es una guía para el levantamiento de la información de precios y variedades de los diferentes artículos que se investiga a nivel nacional, en la misma se detallan los artículos que debe investigar AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas de manera mensual o temporal (dominios de investigación). Siendo así que, dentro de la matriz de especificaciones se detalla minuciosamente que atributo le corresponde a cada artículo.

Tabla 4 Atributos de los artículos investigados

Atributo	Definición
Código CCIF	Codificación de la CIIF corresponde a una estructura jerárquica de 5 dígitos que permite clasificar los bienes y servicios según su finalidad de consumo.
Código Producto	Codificación del INEC de nivel fijo de 7 dígitos que permite clasificar los bienes y servicios según su finalidad de consumo.
Código artículo	Codificación del INEC de nivel flexible de 9 dígitos que permite clasificar los bienes y servicios según su finalidad de consumo.
Marca	Se refiere a un logotipo, isotipo o una combinación de ambos que identifica y diferencia un bien o servicio. Su propósito es permitir que los compradores reconozcan fácilmente un conjunto específico de características, beneficios y servicios asociados al producto o servicio al momento de adquirirlo.
Modelo	Forma de presentación o el diseño de elaboración de un artículo, en bienes (tangibles). Mientras que, para servicios (intangibles) el modelo puede referirse a diferentes tipos de planes, tarifas y componentes del servicio.
Cantidad/Peso	Valor numérico o volumen del contenido del artículo. En algunos artículos, la cantidad está indicada en el envase o presentación; en caso contrario, deberá ajustarse a la cantidad definida en la matriz de especificaciones.

Atributo	Definición
Unidad de medida	Unidad de medida estandarizada o convencional de comparación en la medición de una magnitud física, acorde con el sistema internacional de medidas. Toma su valor a partir de un patrón de medida como: gramo, mililitro, centímetro cúbico, unidad, par, metro cuadrado, servicio entre otras.
Sustancia activa	Componente que proporciona el efecto biológico deseado en un producto. Se refiere al nivel de sustancia físico-química, y es comúnmente utilizado en el ámbito de los medicamentos.
Descripción	Se refiere al conjunto de características físicas, técnicas y comerciales que identifican un bien o servicio. Esta descripción incluye aspectos como el tipo, uso, composición, tamaño, presentación, calidad, estado, y cualquier otra especificación relevante que permita diferenciar el producto de otros similares en el mercado.
Materia prima/Ingredientes	Se refiere a los componentes básicos o insumos que se utilizan en los procesos de producción para elaborar bienes o productos finales. Estas materias primas pueden ser de origen natural, vegetal, animal o mineral, y son transformadas a través de diferentes procesos industriales para obtener productos manufacturados.
Potencia	Es la capacidad de un dispositivo o equipo electrónico, para realizar un trabajo o desarrollar una función específica, expresada en (W).
Cilindraje (Velocidad)	Se refiere al volumen total de los cilindros del motor de un vehículo, expresado en centímetros cúbicos (cc). Este valor indica la capacidad del motor para desplazar aire y combustible en el proceso de combustión, lo que influye directamente en la potencia y el rendimiento del vehículo
Envase Principal	Se registra el envase primario que contiene el producto, por ejemplo, los perfumes vienen en frasco de vidrio, que se sería el envase principal y caja de cartón corresponde al envase secundario, de igual manera los medicamentos vienen en blíster como envase principal mientras que la caja puede ser el envase secundario. En ocasiones el envase principal no es visible en primera instancia.
Envase Secundario	Envase secundario contiene al envase principal, ejemplo los medicamentos vienen en caja de cartón, que sería el envase secundario y por dentro se encuentra el blíster envase principal; el envase secundario es visible en la mayoría de los casos.
Fabricante	Identificación del productor de los artículos, el nombre de la empresa, industria o laboratorio farmacéutico productor del bien. Para determinados artículos, la identificación del fabricante podrá registrarse como importado, elaborado o distribuido, según la información disponible en el empaque del artículo. Esto debido a que existe casos en los que el artículo no presenta el nombre del fabricante, si no únicamente el del distribuidor o importador.
País de origen	Corresponde al país donde el artículo fue elaborado o fabricado. En los casos en que el envase o etiquetado únicamente indique el país de importación, se registrará dicho país, como referencia, al no disponer información directa sobre el país de fabricación.
Código de barras	Identificador numérico o alfanumérico, impreso en el envase o empaque original del artículo, asignado por el fabricante o distribuidor, que permite su reconocimiento único en sistemas de inventario o comercialización.
Código del artículo en el establecimiento	Código, que puede ser expresado en números y letras, con el cual el establecimiento distingue a los diferentes artículos en venta. Sirve para identificar el artículo dentro de cada establecimiento. En la práctica es muy útil el registro de este código porque facilita la rápida identificación del mismo artículo en el establecimiento.
Precio	Valor monetario total de un bien o servicio que incluye, ya sea de forma detallada o los valores finales de: impuestos, tasas, cargos por servicios, recargos y otros conceptos asociados. Puede comprender tributos nacionales o locales; así como, costos adicionales vinculados a la prestación del servicio o la comercialización de un bien.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Todos los atributos detallados facilitan al investigador identificar de una manera precisa y clara a que artículo se debe recolectar su información; en consecuencia, los investigadores deben registrar los precios de los productos indicados en la matriz de especificaciones.

b Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE)

El SIPE ha sido diseñado como una plataforma integral para: almacenar la información recopilada en campo, procesar los datos para el cálculo de los índices y generar reportes. Su configuración se ajusta a las necesidades del equipo de Administración Central del IPC.

A continuación, se presentan los seis módulos que lo componen:

- 1 Módulo Captura:** en este módulo se valida, se verifica, y se efectúa las devoluciones de tomas de la información investigada en campo por los equipos del IPC a nivel nacional. Además, se podrá descargar los reportes del levantamiento de información del mes en curso.
- 2 Módulo Administración:** este módulo permite al Responsable Nacional gestionar los dispositivos asignados a los investigadores y administrar los periodos de investigación, incluyendo su habilitación, seguimiento y cierre dentro del sistema; además, permite realizar el cálculo del indicador.
- 3 Módulo Cargas de trabajo:** en este módulo, el Responsable Nacional define los días hábiles (calendarización) de investigación a nivel nacional. Mientras que el supervisor del IPC distribuye la carga de trabajo y días de investigación según la planificación del mes en curso.
- 4 Módulo reportes:** en este módulo se podrá realizar el seguimiento, monitoreo y control de la información recolectada durante los diferentes periodos del operativo de campo. Asimismo, permite consultar y descargar información histórica, así como generar reportes relacionados con las tomas investigadas, tomas devueltas y demás resultados derivados del proceso de recolección y validación de precios.
- 5 Módulo metadato:** actúa como repositorio de los catálogos utilizados en el IPC, tanto en el sistema web como en la aplicación móvil, permitiendo su actualización o edición. Incluye catálogos como CCIF, CGE, unidades de medida, empaques, novedades de empresas y novedades de artículos.
- 6 Módulo seguridad:** permite la creación de usuarios y la asignación de roles.

Para el caso de la captura de información se cuenta con una aplicación del SIPE-IPC que se encuentra instalada en los dispositivos móviles, asignados en AC. Campo, las Coordinaciones Zonales y las Oficinas Técnicas. El aplicativo móvil consta de dos módulos:

- 1 Empadronamiento:** comprende los procesos de empadronamiento de establecimientos informantes y viviendas alquiladas.
- 2 Formulario:** corresponde al módulo destinado al levantamiento, seguimiento y actualización de información de precios en establecimientos informantes y viviendas alquiladas.

Además, cuenta con una sección donde se realiza la configuración del dispositivo móvil:

- **Más:** en este menú, se encuentran las opciones relacionadas con la configuración técnica del aplicativo móvil, permitiendo visualizar parámetros del dispositivo como: gestionar descargas desde el servidor de Administración Central (Carga de trabajo – Saltos y validaciones – Catálogos) y ejecutar utilitarios de mantenimiento de la aplicación (Tema – Base de datos - Actualización de la versión de la APP – Mantenimiento Correctivos).

Asimismo, el SIPE-IPC cuenta con los siguientes roles:

Responsable de Gestión: este rol corresponde a la Jefatura de la Gestión de Indicadores Económicos (GIE) y permite crear usuarios y asignar roles en ausencia del Responsable Nacional del IPC. Además, tiene acceso a la visualización y descarga de reportes.

Responsable Nacional del IPC: este rol tiene acceso a toda la información del sistema y puede realizar en el caso que sea necesario las modificaciones pertinentes.

Funciones principales en SIPE-IPC:

- Cerrar el periodo vigente y crear un nuevo periodo.
- Creación de usuarios.
- Eliminación de usuarios.
- Asignación de roles.
- Descarga de reportes.
- Cálculo de índices.

Analista de validación IPC: Este rol se asigna a los analistas de validación de Administración Central, encargados de la revisión y validación de precios, especificaciones, variaciones, referenciales y reemplazos.

Funciones principales en el SIPE:

- Validación de información.
- Seguimiento de cobertura diaria de AC. Campo, la Coordinación Zonal u Oficina Técnica asignada.
- Descarga de reportes.

Supervisor IPC: este rol se asigna a los supervisores de AC. Campo y las Oficinas Técnicas de las Coordinaciones Zonales Centro, Sur y Litoral, cuyas funciones principales son asignar cargas de trabajo, supervisar y controlar la investigación de sus equipos y supervisar las sustituciones.

Funciones principales en SIPE y dispositivo móvil:

- Registro, sincronización y verificación de las tomas investigadas.
- Asignación de cargas de trabajo.
- Altas y bajas.
- Descarga de reportes.

Investigador IPC: Este rol se asigna a los investigadores de AC. Campo y Coordinaciones Zonales Centro, Sur y Litoral, encargados de investigar y registrar la información de precios al consumidor en los dispositivos móviles.

Funciones principales en los dispositivos móviles:

- Registro de la información investigada.
- Sincronización de artículos y viviendas investigadas.

Cuando un investigador no pueda ejercer sus funciones de investigación en campo, el Supervisor zonal del IPC podrá asignar la carga de trabajo a un nuevo investigador a través del sistema SIPE-IPC.

c Formularios de Recolección

El formulario del IPC base julio 2025 – junio 2026, fueron diseñados considerando el Manual del Índice de Precios al Consumidor del Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos internacionales, de tal manera que sean de fácil comprensión y utilización por parte de los investigadores y permitan una correcta recopilación de la información de precios.

Los formularios son dos: uno para Establecimientos Económicos, y otro para Viviendas Alquiladas. Ambos formularios se dividen en dos secciones con sus respectivas particularidades y preguntas. A continuación, se muestra la descripción de las secciones del formulario:

- **Sección I.-** Identificación y ubicación del establecimiento económico o vivienda alquilada: se registran los datos con la información general del establecimiento como su ubicación geográfica, nombre del establecimiento y del informante, números de contacto, tipo de establecimiento, fecha de investigación, nombre del investigador, entre otros.
- **Sección II.-** Levantamiento de precios: se registran los precios y especificaciones de los diferentes artículos y viviendas alquiladas, así como las observaciones que surjan durante la investigación de precios.

d Manuales del operativo de campo

Los manuales del operativo de campo son el insumo principal que describe los procesos de investigación y recolección de precios, así como las funciones que debe cumplir el personal en campo (investigadores y supervisores). Los manuales empleados en el IPC son:

- **Manual del Investigador de precios:** tiene como objetivo proporcionar directrices metodológicas fundamentales para la recolección, registro y verificación de los datos obtenidos en campo. El manual proporciona las funciones y responsabilidades que debe cumplir el Investigador del IPC.
- **Manual del Supervisor:** tiene como objetivo establecer las directrices necesarias para llevar a cabo la supervisión efectiva de la recolección de información de precios, y garantizar la calidad y confiabilidad de los datos

levantados en el operativo de campo. El manual proporciona las funciones y responsabilidades que debe cumplir el Supervisor del IPC.

- **Manual de Tipologías de Establecimientos Informantes:** establece los lineamientos metodológicos para la clasificación tipológica de los establecimientos informantes de precios conforme las características correspondientes a las distintas variedades de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

3.1.4 Estrategia de recolección y sensibilización

a Estrategia de recolección

En este apartado se presenta la estrategia general de trabajo y las actividades orientadas a reducir el desgaste del informante o las fuentes de información; es decir, el conjunto de acciones destinadas para garantizar la obtención de la información (precios al consumidor) de los diferentes bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

Para la recolección de precios se consideran las siguientes formas:

Presencial:

El investigador efectúa la visita presencial a los distintos establecimientos y viviendas alquiladas informantes, donde el precio se recopila mediante entrevista directa con los informantes y se registra en los dispositivos móviles. No obstante, cuando no sea posible utilizar el dispositivo móvil durante la recolección de precios por motivos de seguridad, fallos en su funcionalidad, condiciones climáticas, pérdida o robo; se deberá levantar la información en formulario físico (papel) y posteriormente actuar conforme la situación presentada:

- **Por temas de seguridad o condiciones climáticas:** el investigador deberá acercarse a las oficinas del INEC para proceder con el registro de la información en los dispositivos y sincronizar.
- **Pérdida, robo o fallos en los dispositivos:** el investigador deberá informar al supervisor sobre el incidente presentado y proceder con el levantamiento de la información mediante formulario físico. Posteriormente, el supervisor comunicará el inconveniente a Administración Central para que se realice las gestiones pertinentes para su solución; mientras tanto, la información debe ser ingresada y sincronizada en el dispositivo móvil del supervisor.

No presencial:

Esta modalidad de recolección de precio aplica para los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC que no se puede recolectar de manera presencial por diferentes causas:

- El Informante no cuenta con un establecimiento físico.
- Bien o servicio investigado es comercializado en línea.
- Diversas causas como desastres naturales, pandemias, paralizaciones, entre otros que imposibiliten la recopilación de precios de forma presencial.

Las modalidades utilizadas en la recolección de manera no presencial son las siguientes:

- **Investigación vía telefónica:** el investigador se contactará vía telefónica con los diferentes informantes de establecimientos o viviendas, de tal manera que se obtenga el precio de las tomas investigadas.
- **Investigación por Internet:** el investigador realizará la búsqueda de la información ya sea directamente en la página web del establecimiento o aplicaciones móviles.
- **Investigación por correo electrónico:** el investigador se contactará directamente con el informante vía correo electrónico solicitando la información requerida.
- **Lista de precios por oficio:** se solicitará mediante oficio la información de precios (listas de precios) al Gerente o encargado del establecimiento informante.

Estacional:

Se asigna a aquellos bienes y servicios que se producen y ofertan únicamente en temporadas específicas del año, por razones institucionales, climáticas o comerciales. Por ejemplo, los servicios educacionales, seguros, servicios notariales, entre otros. Un artículo temporal por lo general su precio se mantiene constante durante todo el año. Para el IPC, los artículos que se investigan en meses específicos del año son los siguientes:

Ilustración 5 Artículos de investigación temporal

Educación (pensiones, matrículas, y transporte escolar)	Educación (uniformes, zapatos, útiles, mochila y textos escolares)	Juguetes y Muñecas	Servicios bancarios, Servicios religiosos, Curso de cocina, Curso de belleza	Empleadas domésticas, Servicios notariales, Seguros
19 artículos IPC	15 artículos IPC	2 artículos IPC	4 artículos IPC	7 artículos
<u>Región Costa:</u> mayo, junio y julio / <u>Región Sierra:</u> septiembre, octubre y noviembre.	<u>Región Costa:</u> abril, mayo y junio / <u>Región Sierra:</u> agosto, septiembre y octubre.	<u>mayo, junio y julio / octubre, noviembre y diciembre</u>	enero, febrero, marzo / julio, agosto y septiembre.	enero, febrero y marzo.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Para este tipo de recolección, la información será levantada de acuerdo con el mes de investigación definido para cada bien o servicio y su disponibilidad en el mercado local. El objetivo es actualizar los precios observados y verificar la vigencia de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios investigados. Es importante señalar que, durante los meses en los que no corresponda su levantamiento, para estos artículos se mantendrá el último precio efectivo registrado, el cual será arrastrado para el cálculo del IPC.

El listado de bienes y servicios a investigar estarán definidos en la matriz de especificaciones de la operación estadística (ver anexo 2).

Consideraciones generales para la recolección de precios

Para cumplir con la tarea de investigar mes a mes los precios de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC, el investigador deberá realizar las siguientes actividades que deben efectuarse en tres fases generales:

- Antes de la investigación
- Durante la investigación
- Después de la investigación

Antes de la investigación

Se organizará un recorrido idóneo de acuerdo con la carga diaria asignada en el Dispositivo Móvil de Captura de Datos, que permita el cumplimiento de la labor de investigación en el menor tiempo posible. Las cargas de trabajo serán definidas previamente por el supervisor y será esta instancia quien se encargue de la logística y movilización de los investigadores.

Durante la investigación

Los precios deben levantarse siempre en los mismos establecimientos informantes de acuerdo con los cronogramas establecidos a menos que exista alguna particularidad que lo impida. Para un buen desenvolvimiento en el proceso de recolección, los investigadores del IPC procederán de la siguiente manera:

- **Paso 1:**

Verificar que las cargas de trabajo de los artículos-establecimientos y viviendas alquiladas estén completas en el dispositivo de captura. De existir cualquier anomalía, el investigador comunicará inmediatamente el particular al supervisor de campo, al área de soporte TICS de la Zonal y a Administración Central, para que se solucione el problema.

- **Paso 2:**

Si el establecimiento o vivienda alquilada es investigado por primera vez o se está realizando el empadronamiento, el investigador debe: presentarse, realizar el acercamiento con el informante para solicitar autorización, presentar el oficio o carta de socialización, proceder con el levantamiento de información y posterior captura de datos.

A partir de la segunda visita, el investigador asistirá a los mismos establecimientos o viviendas alquiladas informantes y mediante entrevista directa con la misma

persona (dueño, administrador, gerente o la persona señalada para este fin), realizará la investigación de precios de los artículos del IPC.

Es importante considerar que el levantamiento de precios se realice con el mismo informante, puesto que tiene conocimiento del procedimiento que se aplica mes a mes; así como, de las especificaciones de los artículos investigados. Esto permite garantizar que se refleje la variación neta de precios por factores que afecten su cotización monetaria y no por algún otro factor asociado de diferentes características tales como: distinta calidad del artículo, cambio de características del artículo o desconocimiento de la persona que proporciona la información.

Sí algún informante se niega a rendir información o la suministra erróneamente, el investigador intentará persuadirlo con las siguientes explicaciones:

- La información es confidencial por la Ley Estadística; es decir, que en ningún caso se darán a conocer datos a nivel individual, y que únicamente se publicarán cifras globales con fines estadísticos. Además, que la información suministrada no puede ser usada con propósitos tributarios y judiciales; y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal (Artículo 21 de la Ley Estadística).
- El INEC realiza encuestas continuas en todo el país sobre temas relacionados con: empresas, producción, construcción, empleo, superficie agrícola, etc.
- La confidencialidad estadística es cumplida estrictamente por la entidad y todos sus funcionarios.
- **Paso 3:**

Una vez que el investigador se encuentre en el establecimiento o vivienda alquilada seleccionados como informantes, debe verificar que la información en la pantalla de datos del establecimiento o vivienda alquilada informante sea correcta:

- Ámbito geográfico (Coordinación Zonal-Código, Ciudad-Código).
- Datos del establecimiento o vivienda alquilada.
- Periodicidad (Semanal, Quincenal, Mensual).
- Código del artículo o vivienda alquilada.
- Artículo.
- Especificaciones.

Cantidad y Unidad de medida, que corresponde a la información investigada en el mes anterior, y que sirven de guía para saber si se presentan modificaciones en la presente investigación.

Se debe asegurar que el artículo del que va a tomar el precio cumpla con las especificaciones o atributos previamente definidos y a su vez constatar que el artículo existe en el establecimiento informante al momento de la investigación.

El investigador debe observar con atención la unidad de medida de la variedad, puesto que el precio normalizado que ingresa al cálculo del relativo de precio artículo-establecimiento, depende de la unidad investigada; y, el Índice de Precios al Consumidor debe ser el resultado de cambios únicamente en el precio y no debe estar influenciado por otros factores distintos al mismo.

Al visitar el establecimiento informante se deben cubrir todos los artículos que allí constan; y, en el caso de que alguno no esté disponible se ingresará el código de observación "Pendiente" y se registrará la observación adicional en el formulario. En la etapa de reinvestigación, se deberá quitar el código de observación "Pendiente"; y, solo se asignará la novedad según corresponda, cuando se confirme que no hay disponibilidad del artículo.

Cuando algún artículo presente un desabastecimiento temporal, durante el mes de investigación, se registra con precio \$0.00 y asigna el código de observación correspondiente a "Desabastecimiento", en el siguiente periodo, en caso de que el artículo vuelva a estar disponible para la venta, se procederá a registrar el código de observación "Retorno del artículo no disponible en el periodo previo". Por otra parte, si se confirma un desabastecimiento definitivo o rechazo por parte del informante, se debe registrar un precio "Referencial", que puede ser obtenido en el mismo establecimiento, en un existente o en un nuevo, siempre y cuando se verifique el cumplimiento de la tipología establecida.

Después de la investigación

Al terminar la investigación en el establecimiento o vivienda alquilada informante, revise cuidadosamente los datos recabados en el dispositivo móvil de captura para comprobar que no haya omisiones o registros incorrectos. En caso de haberlas el investigador debe aprovechar el momento para solucionar esos inconvenientes. Además, es importante que se hayan obtenido las explicaciones respecto a las fluctuaciones en los precios que se han registrado.

Al finalizar la investigación en el establecimiento o vivienda alquilada informante, el investigador deberá despedirse de manera cordial y agradecer el tiempo y la colaboración brindados durante el levantamiento de información, procurando dejar una imagen positiva tanto de su gestión como de la institución. Es importante considerar que futuras investigaciones podrían requerir nuevas visitas al mismo establecimiento.

Asimismo, una vez concluida la investigación de precios y registrado el detalle de las observaciones correspondientes, se deberá proceder con la sincronización de la información recopilada.

b Sensibilización al público objetivo

Para sensibilizar a los informantes sobre la importancia de proporcionar información de precios al consumidor, se deben realizar las siguientes acciones:

- Socializar con los responsables de los establecimientos informantes, así como con los diferentes actores involucrados en el operativo de campo, la importancia del Índice de Precios al Consumidor (IPC) como indicador oficial de la evolución de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares ecuatorianos. Para este fin, se debe utilizar la carta de presentación y socialización de la operación estadística (ver anexo 3).

- Generar un Plan de Comunicación⁴, con estrategias para un acercamiento efectivo a empresas, establecimientos y la ciudadanía a través de la página web del INEC, campañas en redes sociales, boletines de prensa, entre otros.
- Dar a conocer a los establecimientos informantes y viviendas alquiladas la relevancia del IPC para el seguimiento de la inflación y el análisis económico del país, destacando la importancia de la información proporcionada para la generación de estadísticas oficiales de interés nacional.
- Informar a los establecimientos informantes y viviendas alquiladas sobre los objetivos, alcance y base legal de la operación estadística, así como sobre el carácter confidencial de la información recopilada y su utilización exclusivamente con fines estadísticos, de conformidad con la normativa vigente.
- Implementar estrategias de comunicación y sensibilización que fortalezcan la colaboración de los establecimientos informantes, mediante el uso de canales institucionales, material informativo, reuniones de socialización y otros mecanismos de difusión definidos por el INEC.
- En caso de que un establecimiento informante, nuevo o existente, se niegue a proporcionar información de precios, se deberá realizar un acercamiento con el propietario, administrador o representante del establecimiento para explicar los objetivos y la importancia de la investigación. De ser necesario, se utilizarán oficios, correos electrónicos o material informativo institucional que permitan reforzar el proceso de sensibilización. Si no se obtiene una respuesta favorable, se procederá conforme a los lineamientos establecidos para la sustitución de establecimientos en el Manual del Investigador.
- Generar y conservar los verificables que evidencien las acciones de sensibilización y socialización realizadas con los establecimientos informantes, como respaldo de las gestiones efectuadas durante el operativo de campo.

3.1.5 Plan de recolección del operativo de campo

a Diseño del operativo de campo

Previo al inicio del proceso de la fase de Recolección se deben organizar los equipos operativos, a su vez se deben generar instrumentos adecuados que garanticen la calidad de los datos recolectados; y, se asegure, el éxito del desarrollo de la ejecución del operativo de campo. Es importante que, se consideren las actividades relacionadas con la sensibilización de las fuentes de datos, el entrenamiento y capacitación al personal, los procesos de logística, entre otros. Siendo así que, antes de iniciar la recolección el equipo del IPC de Administración Central debe realizar las siguientes actividades:

- Construir los cronogramas de actividades de los periodos de recolección, en donde consten los plazos, jornadas de trabajo y responsables de cada actividad (ver anexo 4).

⁴ El Plan de comunicación tiene como objetivo "Dar a conocer al público en general y a los usuarios de la información estadística las innovaciones metodológicas implementadas, a través del IPC, para la producción del Índice de Precios al Consumidor".

- Remitir a AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas los manuales, formularios, carta de socialización e instructivos necesarios para la recolección (se remite de forma anual y mensual dependiendo de las actualizaciones que se realicen).
- Organizar los instrumentos y materiales para las capacitaciones virtuales o presenciales al equipo de investigación en campo.
- Disponer la distribución de los dispositivos móviles ⁵ de captura de información en AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas.
- Enviar mensualmente por correo electrónico a AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas la matriz de especificaciones y las directrices e instrucciones que se aplicarán para el periodo de recolección (ej: cambios de especificaciones, informes adicionales, fechas de cierre del periodo, incremento de tomas etc.).
- Reportar el avance de la cobertura de investigación semanal a las Coordinaciones Zonales, AC. Campo, Oficinas Técnicas y las autoridades de la Dirección de Estadísticas Económicas.

Para el caso de las Coordinaciones Zonales, Oficinas Técnicas y AC. Campo antes de iniciar la recolección el equipo debe realizar las siguientes actividades:

- Ejecutar estrategias de sensibilización dirigidas a los establecimientos informantes y actores involucrados en la operación estadística, con el propósito de fortalecer su participación y garantizar la disponibilidad de información para el levantamiento de precios del IPC.
- Determinar la cobertura geográfica del operativo de campo, de acuerdo con la planificación establecida para el periodo de investigación, garantizando una adecuada distribución de los establecimientos informantes para el levantamiento de precios de los bienes y servicios que conforman el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Comunicar mediante correo electrónico a Administración Central que las jornadas de investigación inician con el personal completo y correctamente equipado; en el caso de que el personal haya renunciado, buscar un reemplazo y reasignar esa carga de trabajo a otro investigador hasta contratar al nuevo personal.
- Realizar la configuración de los sistemas de recolección, entendida como la asignación de las cargas de trabajo, esto se realiza de forma mensual.

Las actividades conjuntas que deben realizar tanto Administración Central, como las Coordinaciones Zonales, Oficinas Técnicas y AC. Campo:

⁵ Los custodios de los diferentes dispositivos móviles (tablets/phablets) para captura de datos del IPC serán los investigadores y supervisores de AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas, quienes garantizarán el adecuado funcionamiento y manejo de los mismos. Adicional, el equipo de analistas de Administración Central también dispondrá de dispositivos móviles para efectuar pruebas y realizar supervisiones en los casos que amerite.

- Construir el plan de trabajo de las supervisiones nacionales y zonales en donde constan los encargados y fechas de ejecución (anualmente o cuando se requiera).
- Verificar que se cuente con los recursos necesarios para los vehículos, viáticos y demás requerimientos al inicio de la recolección, en caso de ser necesario, gestionar pagos a las diferentes empresas proveedoras del servicio de transporte.
- Ejecutar reinstrucciones al personal de campo, en el caso de ser necesario; estas pueden ser por correo electrónico o capacitaciones de acuerdo con lo determinado en el Plan de Capacitación y evaluación de la operación estadística.
- Definir los custodios de los diferentes equipos tecnológicos.
- Contar con un directorio de establecimientos informantes y de viviendas alquiladas.
- Revisar, preparar y organizar las cargas de trabajo para su asignación y seguimiento a los equipos de campo de AC. Campo, Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas.
- Verificar que el personal de campo sea el requerido y que sus cargas de trabajo se encuentren asignadas.
- Informar sobre cambios o novedades relevantes del operativo de campo, a todos los involucrados.
- Notificar a los responsables de la recolección que todos los requisitos están listos para la recolección. Esta notificación inicia desde Administración Central a los supervisores; y, a su vez de los supervisores a los investigadores.
- Establecer contacto continuo con el equipo de investigación en campo, supervisores de campo y equipo de Administración Central.

b Conformación de equipos y asignación de cargas de trabajo

El proceso de conformación de los equipos de trabajo se lo realizará en el Sistema Integrado de Producción Estadística - SIPE⁶, donde el supervisor de cada ciudad distribuirá la carga de trabajo a sus investigadores. Para el caso de asignación de cargas de trabajo, Administración Central elaborará un informe anual en el que se planificará la distribución de las cargas asignadas a cada investigador, basándose en los resultados obtenidos durante la investigación de campo realizada de enero a diciembre del año previo. El objetivo de este documento será "Proporcionar una distribución adecuada de las tomas precios al consumidor a investigar y el registro de estas en los dispositivos móviles en función a las diferentes variedades de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC". Para más detalles, consultar el anexo 5.

⁶ Para revisar el proceso de creación de equipos en el sistema SIPE revisar el Manual de Usuario IPC - Distribución de Cargas de trabajo.

La configuración realizada en el sistema informático denominado SIPE-IPC en el enlace ipc.ecuadorencifras.gob.ec, que permite ejecutar el proceso de asignación de cargas para el IPC. Por lo tanto, para aplicar esta actividad se deberá tener en cuenta la ubicación de cada establecimiento o vivienda alquilada, así como el número de tomas a investigar. Además, la distribución de las cargas se realizará de manera equitativa entre todos los investigadores del equipo.

Cada supervisor será responsable de ejecutar la asignación de las cargas de trabajo a su equipo, organizando la distribución a lo largo de los días hábiles establecidos para la investigación. Por ejemplo:

Tabla 5 Ejemplo asignación de cargas de trabajo

Zonal	Ciudad	Número de Tomas	Número de investigadores	Distribución trabajo	Carga laboral	
				Días de trabajo	Carga mensual por investigador	Carga diaria por investigador
AC. Campo	Quito	4.034	5	17	807	47
	Esmeraldas	3.224	3	17	1075	63
Centro	Ambato	3.565	3	17	1188	70
Sur	Cuenca	3.355	3	17	1118	66
	Loja	3.239	3	17	1080	64
	Machala	3.514	3	17	1171	69
Litoral	Guayaquil	3.926	5	17	785	46
	Manta	3.185	3	17	1062	62
	Sto. Domingo	3.343	3	17	1114	66
Total		31.385	31		9.400	553

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Es importante que el supervisor de campo espere la notificación de Administración Central antes de realizar la asignación de cargas. Para ello, el equipo de Administración Central debe llevar a cabo varias tareas clave como: cerrar el periodo vigente, calcular los índices, descargar los archivos resultantes y activar el nuevo periodo. Una vez finalizadas estas actividades, se comunicará que se pueden realizar las asignaciones de cargas de trabajo para el nuevo periodo de investigación.

Administración Central debe asegurarse de que todos los establecimientos y viviendas alquiladas estén asignados a un dispositivo móvil o carga de investigación, garantizando que ninguno quede sin asignación. Se puede verificar la asignación accediendo al módulo "Cargas de trabajo", opción "Cargas de trabajo".

Ilustración 6 Módulo “Cargas de Trabajo”

Asignación de Cargas de Trabajo - IPC
Este módulo permite la asignación de Establecimientos de la muestra al equipo de trabajo.

Periodo actual IPC_015
Operación Estadística: INDICE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Operativo: OPERATIVO IPC
Fase: Levantamiento de Información IPC
IPC_ASIGNA: 2024-04-01 / 2024-04-30
Muestra: MUESTRA IPC

Criterios de Búsqueda

Zonal: Administración Central Campo 4
Provincia: PICHINCHA
Equipo: ZN_OE_IPC_PERIODO_IPC_LII_001
Formulario: Establecimientos

Actividad	Seleccione personal	Muestra									
		Identificador	Nombre	Estado	Eliminar	Reversar					
Supervisor IPC - Revisa la información levantada por cada encuestador IPC	☐	1700002		Asignado							
		1700003		Asignado							
		1700005		Asignado							
		1700007		Asignado							
		1700008		Asignado							
		1-5 de 523	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Investigador IPC - Digita la información IPC	☐	1700002		Asignado							
		1700003		Asignado							
		1700005		Asignado							
		1700019		Asignado							
		1700022		Asignado							

Fuente: SIPE-IPC

Una vez confirmada la asignación para todos los establecimientos, es pertinente, distribuir la carga en los dispositivos móviles de las Coordinaciones Zonales, Oficinas Técnicas y AC. Campo. Para ello, es necesario activar por parte de Administración Central la sincronización online de datos. Además, se aclara que durante el mes es posible cambiar la carga asignada a un establecimiento sin afectar la investigación.

La activación de la sincronización online de datos se la realiza en el módulo “Administración”, pestaña “Periodo IPC” y ventana “Parámetros Sincronización”. Este proceso lo realiza únicamente el rol “Responsable Nacional IPC”.

Una vez activada la sincronización online, los investigadores y supervisores de las Coordinaciones Zonales, Oficinas Técnicas y AC. Campo pueden descargarse las cargas de trabajo en sus dispositivos móviles e iniciar con la investigación mensual.

Ilustración 7 Activación de la sincronización online de datos

Sincronización Activar/Desactivar

Nacional ☒

Norte ☒

Litoral ☐

Centro ☒

Sur ☐

Esmeraldas ☒

Quito ☒

Guayaquil ☐

Manta ☐

Galápagos ☐

Santo Domingo ☐

Ambato ☒

Cuenca ☐

Loja ☐

Mechala ☐

Fuente: SIPE-IPC

c Periodo y organización de la investigación

Los investigadores y supervisores dispondrán de 17 días hábiles para realizar la investigación de precios al consumidor de los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC, con un día o dos de reinvestigación dependiendo el mes⁷. Siendo así que el primer día hábil de cada mes, el Responsable Nacional del IPC hará oficial el inicio del nuevo periodo de investigación; y, las Coordinaciones Zonales, Oficinas Técnicas y AC. Campo asignarán las cargas de trabajo; a continuación, se presenta el detalle:

Tabla 6 Días del operativo de campo por mes

Nro.	Mes	Días de investigación	Días de Reinvestigación	Total días
1	Enero	17	2	19
2	Febrero	17	2	19
3	Marzo	17	2	19
4	Abril	17	2	19
5	Mayo	17	2	19
6	Junio	17	2	19
7	Julio	17	2	19
8	Agosto	17	2	19
9	Septiembre	17	2	19
10	Octubre	17	2	19
11	Noviembre	17	2	19
12	Diciembre	17	2	19

Nota: La cantidad de días de reinvestigación y total de días del operativo de campo por mes, está sujeta a la cantidad de días hábiles que tenga el mes en el año en curso, considerando días festivos y feriados.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Es importante resaltar que, la información investigada en campo debe ser sincronizada diariamente; y, los investigadores y supervisores deben contar con los siguientes instrumentos:

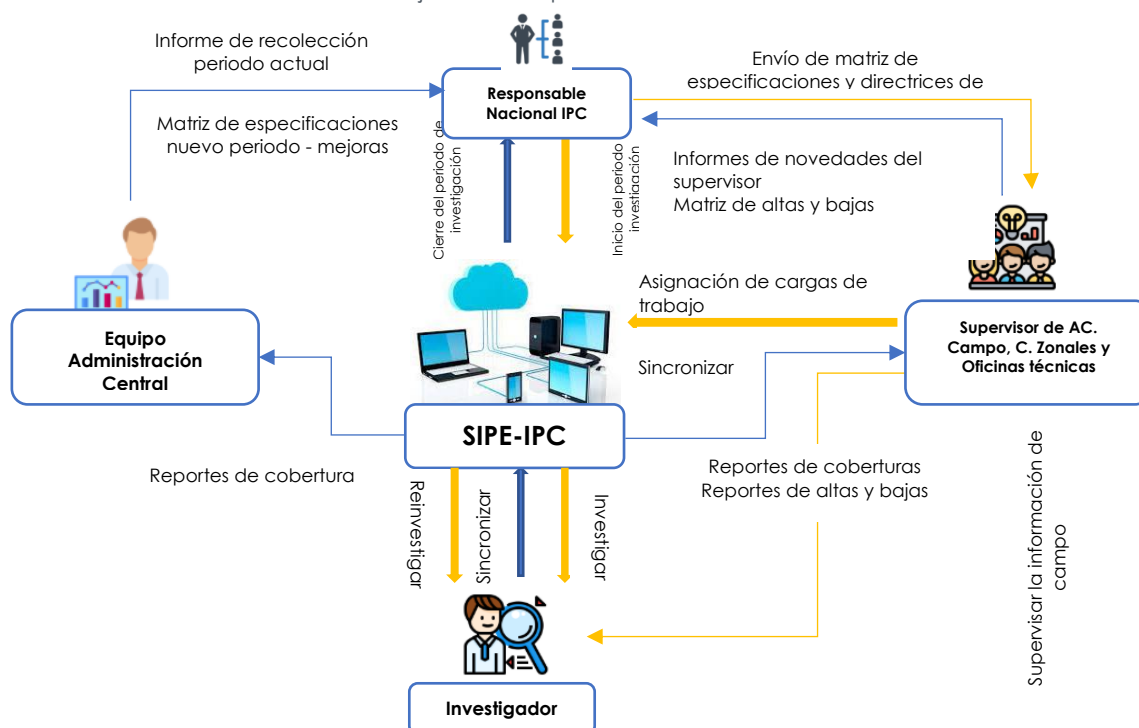
- Credencial de identificación.
- Chaleco.
- Carta de socialización de información.
- Tablet/Phablet.

d Flujo de la recolección de la información

Para la recolección de la información se presenta el flujo que debe seguir el equipo del IPC a nivel nacional y zonal, con la finalidad de monitorear las actividades y verificar su ejecución en cada una de las etapas de recolección:

⁷ Para la investigación continua del IPC, se revisará y ajustará el cronograma de investigación y reinvestigación, considerando los tiempos para la generación de productos y publicación de resultados.

Ilustración 8 Flujo mensual para la fase de recolección IPC



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

El equipo de trabajo de la operación estadística tiene como responsabilidad cumplir con los cronogramas de actividades de cada periodo de recolección, para verificar su efectivo cumplimiento se realizará un monitoreo permanente de la sincronización de la información en el aplicativo SIPE; y, para las actividades de escritorio se verificará que el cronograma de actividades mensuales se ejecute efectivamente según la planificación.

e Monitoreo y control de indicadores operativos

Para el seguimiento y monitoreo del operativo de campo por parte de Administración Central, se han establecido indicadores de cobertura, referenciales y reemplazos; así como, otras actividades relacionadas a la supervisión y monitoreo de novedades. Es fundamental destacar que los umbrales de cada indicador pueden ajustarse según las necesidades de la operación estadística, permitiendo así una mayor flexibilidad y adaptación a las condiciones cambiantes. Estos ajustes son esenciales para garantizar una medición precisa, relevante y la optimización de los procesos.

- La cobertura “efectiva” de tomas en establecimientos del IPC tiene como finalidad medir el porcentaje de tomas con precios observados (diferentes de 0) en campo para el cálculo del indicador y la construcción de la base analítica. Siendo así que, la fórmula es:

$$\% \text{ de cobertura efectiva} = \frac{\text{Tomas efectivas}^8}{\text{Tomas investigadas}^9} \times 100$$

⁸ Tomas activas, precio diferente de 0, Estado de registro: “Asignado” (A), “Por sustituir” (S) y Estado RR: “Por sustituir”, “Reemplazo (R)” y “Sin estado”.

⁹ Tomas activas, estado de registro: “Asignado” (A), “Por sustituir” (S) y estado RR: “Por sustituir”, “Reemplazo (R)” y “Sin estado”.

- La cobertura de tomas de “referenciales” y tomas investigadas con precio 0 tiene como finalidad presentar la gestión de las tomas a ser reemplazadas para reducir las tomas faltantes o con precio cero en cada ciudad donde se levantan los datos, tanto de los establecimientos económicos como de las viviendas de alquiler. Siendo estas sus fórmulas de cálculo:

$$\% \text{ referenciales} = \frac{\text{Tomas investigadas con referenciales}^{10}}{\text{Total de tomas investigadas}} \times 100$$

$$\% \text{ referenciales no efectivos} = \frac{\text{Tomas referenciales}}{\text{Tomas investigadas no efectivos}^{11}} \times 100$$

- La cobertura de tomas de “reemplazos” tiene como finalidad sustituir la variedad del artículo, sea por cambio de especificaciones o discontinuidad de la variedad que se venía investigando, ayudando a reducir las tomas faltantes en cada ciudad donde se levanta información.

$$\% \text{ reemplazo} = \frac{\text{Tomas con reemplazo}^{12}}{\text{Tomas con referencial en el mes previo}} \times 100$$

3.1.6 Procedimiento de ingreso de información

Este apartado describe el procedimiento para el ingreso de información en el sistema, asegurando la correcta captura y almacenamiento de datos relacionados con el IPC. A continuación, se detallan los pasos a seguir para cada método de ingreso; así como, las consideraciones específicas para el registro de información:

a Recolección mediante Tablet/Phablet

Esta opción es la recomendada a aplicar dentro del operativo de campo y con la cual deben estar familiarizados los investigadores. Para ejecutar esta actividad se cuenta con el manual del investigador y manual de usuario del IPC captura móvil para la respectiva investigación y registro de la información en los dispositivos móviles de acuerdo a la metodología del IPC.

b Digitación a través del sistema informático SIPE-IPC

Esta opción está habilitada solo para casos específicos en los que por situaciones adversas en las que es indispensable el ingreso de información para cumplir con la programación, como el daño en dispositivos móviles, robo de dispositivos, fallos en el SIPE-IPC que imposibiliten su registro en el dispositivo móvil.

El proceso consiste en el registro en papel en campo de la información de precios, para posteriormente, una vez revisado por el supervisor, este proceda a ingresar los datos en el SIPE-IPC web, o si el supervisor por alguna situación similar, no puede ingresar la información de precios, se remitirá la información a Administración Central para su digitación en el SIPE-IPC web.

¹⁰ Tomas con estado RR “Referencial”

¹¹ Tomas activas, con precio 0. Estado de registro: “Asignado” (A) o “Por sustituir” (S) y Estado RR: “Por sustituir” y “Sin estado”.

¹² Tomas con estado RR: Reemplazo. Comprende las tomas que se efectivizó el reemplazo de un referencial tomado en el mes previo.

Esta medida es excepcional y, por lo tanto, requiere de la debida aprobación del Responsable Nacional del IPC para la correspondiente gestión con los Analistas de Validación en Administración Central.

3.2 Recolección de información

La recolección de la información se la realiza mediante tablets o phablets, mismas que tienen instalada la aplicación del SIPE-IPC para investigar los precios. Siendo, así que los supervisores e investigadores deben considerar las siguientes actividades:

- Planificar la ruta de trabajo antes de salir a campo, para el cumplimiento de la carga diaria asignada.
- Visitar mensualmente las unidades de observación asignadas, levantar la variable investigada y demás información complementaria que sirve para dar seguimiento a los establecimientos económicos y viviendas alquiladas.
- Gestionar adecuadamente el proceso de referenciación y reemplazo de los artículos investigados, garantizando la continuidad, comparabilidad y calidad de la información utilizada para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Realizar la reinvestigación de precios de los artículos con novedades que no han sido justificadas.
- Garantizar la calidad de la información, verificando que la misma haya sido correctamente guardada en los dispositivos móviles.
- Mantener la confidencialidad de las fuentes investigadas y precios reportados.

3.2.1 Sincronización de la información

Con la "Sincronización diaria" y constante se transfieren los datos de los dispositivos móviles al Sistema SIPE-IPC. La sincronización de la información se realiza mediante una conexión a internet. Es importante señalar que, dentro del módulo "Formulario", este proceso puede efectuarse a nivel de establecimiento/alquiler, así como por frecuencia de investigación, permitiendo sincronizar la información correspondiente a los artículos de periodicidad mensual, quincenal o semanal.

3.2.2 Reinvestigación de precios

El equipo de investigación en campo cuenta al final del mes con uno a dos días de reinvestigación de precios dependiendo el mes; es decir, el equipo en este periodo debe solventar todas las novedades, observaciones, artículos pendientes o inconsistencias de los reportes de validación generados por los analistas de validación del IPC. Posterior, una vez solventadas las observaciones, los analistas verifican la actualización de la información en el Sistema SIPE-IPC para su posterior aprobación; y, generación de los reportes de cobertura finales.

3.2.3 Supervisión de la investigación

El objetivo de la supervisión es garantizar el correcto uso y aplicación de la metodología para el levantamiento de información del IPC, a través de la implementación de mecanismos de control y evaluación a las actividades desarrolladas durante la fase de recolección de información.

La supervisión en el IPC se realiza en tres niveles:

- La supervisión nacional, realizada por el equipo técnico de Administración Central a las Coordinaciones Zonales, AC. Campo y las Oficinas Técnicas.
- La supervisión zonal, realizada por el Responsable Zonal a las oficinas técnicas bajo la administración de las Coordinaciones Zonales.
- La supervisión del supervisor IPC, realizada a los investigadores de campo en cada Oficina Técnica.

A continuación, se presentan las principales actividades de los supervisores:

- Planificar y elaborar el plan de trabajo y cronograma de supervisión zonal y nacional.
- Generar los reportes de cobertura de investigación del sistema informático SIPE-IPC.
- Elaborar informes de cobertura mensual para verificar el avance de la investigación en campo.
- Elaborar el informe de la supervisión nacional mensual a fin de identificar inconvenientes y establecer soluciones.
- Elaborar la matriz de novedades de investigación, para el seguimiento, control y solución.
- Elaborar informes de comisión de servicios de las supervisiones hacia el operativo de campo y fuera de sede.
- Elaborar el informe de evaluación de la capacitación y de los resultados de las pruebas a los investigadores, supervisores zonales y capacitadores nacionales.
- Ejecutar el plan de trabajo y cronograma de actividades (rutas de trabajo) para las supervisiones mediante comisión de servicios e investigación diaria.
- Capacitar a los supervisores zonales e investigadores en temas referentes al uso de los dispositivos móviles, sistema web y metodología de recolección de la información.
- Sensibilizar al personal técnico IPC sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.
- Acompañar al supervisor zonal o de las oficinas técnicas e investigadores durante el proceso de levantamiento de información y verificar el correcto uso y aplicación de la metodología.

- Visitar los establecimientos informantes con novedad de rechazo a fin de tratar de recuperar la información de precios al consumidor.
- Visitar de forma aleatoria los establecimientos investigados con el fin de detectar novedades o inconvenientes presentados.
- Generar insumos técnicos y verificables de la ejecución de la comisión de servicios (actas de reuniones, informe de establecimientos supervisados).
- Controlar diariamente el avance de la investigación en campo, generando los reportes de cobertura de investigación del sistema informático web/dispositivo móvil.
- Realizar la asignación mensual de cargas de trabajo para la investigación de campo.
- Consolidar la matriz de altas y bajas con los establecimientos y productos sustituidos de AC. Campo, Coordinación Zonal y Oficinas Técnicas.
- Solicitar a Administración Central la creación, activación y desactivación de usuarios para dispositivos móviles y sistema web SIPE.
- Apoyar a los investigadores en la búsqueda de nuevos artículos para los referenciales y reemplazos; de acuerdo con el directorio de informantes de AC. Campo, Coordinación Zona y Oficinas Técnicas I; y, los remitidos por Administración Central.
- Elaborar el informe mensual de novedades del supervisor zonal a fin de reportar las novedades presentadas en la investigación.
- Realizar la verificación, reinvestigación y supervisión en campo de precios de los artículos que tenga mayor ponderación en la canasta del IPC, presenten variaciones atípicas, tomas aberrantes a nivel nacional, precios constantes durante un periodo igual o superior a seis meses, precio cero durante dos meses y productos pendientes que necesitan una reinvestigación para confirmar la información o registrar un precio cero con estas novedades: No fábrica o No comercializa durante el periodo establecido.
- Archivar la documentación generada a partir de la implementación de este manual; y, en caso de ser requerido se debe remitir a Administración Central para su archivo de acuerdo con la "Guía para la fase de Gestión de Archivo del Modelo de Producción Estadística".

El IPC dispone de un manual para la supervisión que guía a los supervisores nacionales y zonales en sus funciones, actividades y responsabilidades; el "Manual del supervisor" del Índice de Precios al Consumidor (IPC) tiene como objetivo establecer los procesos adecuados para supervisar la información recolectada en campo, esencial para la producción del IPC.

3.2.4 Identificar y gestionar novedades de la investigación

En esta etapa, es fundamental identificar y documentar las dificultades que surgen en el operativo de campo del IPC, ya que estas complicaciones pueden causar retrasos en el cumplimiento de las actividades establecidas. Por lo tanto, el equipo

de Administración Central debe buscar soluciones efectivas para abordar estos desafíos y evaluar el impacto de las dificultades presentadas, sean estos positivos o negativos. Además, es esencial registrar todas las novedades que se evidencien; las cuales, deben reflejarse en el informe de actividades de recolección. Asimismo, se debe llevar una matriz de control que contenga, al menos, los siguientes campos:

- Cód. Artículo: Registrar el código correspondiente en el sistema.
- Nombre artículo: Registrar el nombre correspondiente a la canasta del IPC.
- Fecha de presentación de la novedad: Registrar la fecha en que se identificó la novedad.
- Fecha de solución de la novedad: Registrar la fecha en que se resolvió la novedad.
- Ciudad: Registrar la ciudad donde se presentó la novedad, esta puede pertenecer a cualquiera de las 9 ciudades donde se ejecuta el IPC.
- Componente: Identificar si la novedad ocurrió en el empadronamiento o en la recolección.
- Responsable para dar seguimiento: Registrar el nombre del analista de validación o del Responsable Nacional encargado de resolver el inconveniente.
- Dificultades presentadas: Describir la novedad presentada.
- Soluciones aplicadas: Detallar la solución implementada para la novedad presentada.
- Posibles impactos negativos: Evaluar el impacto que habría tenido si la dificultad hubiera persistido.
- Estado de la novedad: Registrar si la novedad fue resuelta o si está pendiente.
- Observaciones: Incluir cualquier aclaración relacionada con la novedad.

3.2.5 Control de rechazos

Para aquellos casos, en los que, a pesar de aplicar las estrategias de sensibilización el establecimiento/alquiler se niegue a dar información, se debe proceder con el proceso de reemplazo de acuerdo con lo especificado en el Manual del investigador. Para el análisis de los rechazos se debe revisar la base de precios del mes vigente y contabilizar a aquellos casos que presenten observaciones relacionadas al rechazo del informante a brindar información. En el caso de establecimiento/alquiler que presenten rechazo los supervisores deben completar la “Matriz de altas, bajas” en donde se especifica la gestión realizada para el levantamiento de precios (ver anexo 6).

3.3 Finalizar la recolección

Ejecutada la fase de recolección mensual de precios al consumidor, se procede a revisar los indicadores de cobertura y referenciales/reemplazos para evaluar la calidad de la operación estadística. A continuación, se debe elaborar un informe de actividades de la recolección con una periodicidad mensual. Adicionalmente, al finalizar la investigación y validación de precios se cerrará el periodo en el sistema, siempre y cuando no existan las siguientes novedades:

- Artículos sin validar.
- Establecimientos pendientes de sincronizar.
- Diferencia entre el total de tomas validadas e investigadas.
- Todos los artículos nuevos con dos precios continuos no estén activados.

Es importante señalar que, el informe deberá contener indicadores relacionados con: el número de cartas de socialización, el control de rechazos, la cobertura, de tomas referenciales y reemplazos; así como, los resultados de la supervisión, las novedades presentadas; y, los principales resultados del indicador. Por otra parte, se debe señalar que, los analistas de validación durante todo el proceso de levantamiento de la información verifican la completitud de la información recolectada.

Los documentos de la operación estadística deben ser archivados de acuerdo a lo establecido en la "Guía para la fase de Gestión de Archivo del Modelo de Producción Estadística".

Recomendaciones generales

- Organizar, preparar y ejecutar la fase de recolección del IPC de manera eficiente, con el fin de maximizar la productividad, motivación y compromiso del equipo técnico involucrado.
- Adherirse a los plazos establecidos en el plan para asegurar que todas las actividades se lleven a cabo conforme a la planificación programada.
- Generar y enviar reportes de las diferentes novedades encontradas en campo.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en este plan a fin de generar los procesos y actividades de la fase de Recolección dentro de los parámetros del Modelo de Producción Estadística.
- Realizar la recolección de datos de manera eficiente y efectiva, implementando controles adecuados para garantizar la calidad y el cumplimiento de cargas de la información recopilada.
- Generar y archivar la documentación de acuerdo con lo establecido en la "Guía para la fase de Gestión de Archivo del Modelo de Producción Estadística".

- Cumplir con los roles del equipo de trabajo establecidos en este manual, con relación a la recolección de la información, la capacitación al personal, la organización de las actividades del operativo de campo y la presentación de los resultados de la fase de Recolección de los precios al consumidor.
- Actualizar este manual cuando sea necesario y con la finalidad que las actividades que se realicen en campo estén acorde a las directrices establecidas en este instrumento.

Anexos

- **Anexo 1:** Informe del estado de los requisitos previos a iniciar el operativo IPC
- **Anexo 2:** Formato digital de la matriz de especificaciones de la operación estadística.
- **Anexo 3:** Formato de carta de socialización de la operación estadística.
- **Anexo 4:** Calendario del operativo de campo IPC
- **Anexo 5:** Formato de informe cargas de trabajo IPC.
- **Anexo 6:** Formato de matriz de altas y bajas IPC.

Bibliografía

- Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), Banco Mundial (BM). 2020. Consumer price index manual: Concepts and methods. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/publication/wcms_761444.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2024). Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Quito-Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2026). Metodología del Índice de Precios al Consumidor base julio 2025 – junio 2026 = 100. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2026). Manual Tipologías de establecimientos informantes. Quito.

Quito, 14 de agosto de 2026

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Susan Rodríguez Miembro de equipo IPC	Franklin Tenesaca Responsable IPC Yadira Orejuela Responsable Gestión de Indicadores Económicos	Diana Barco Director de Estadísticas Económicas

...INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador